



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/288/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: PINTURA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
306/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	P3E	
4180	\$1,970.84	(MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 84/100 M.N.)		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES: ENTRADA DE ALMACÉN:				

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepetitlán de Morelos, Jalisco a 06 de 10 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

308-20		
NUMERO		
06/10/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	DOMICILIO
TELÉFONO	

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
R.F.C.	
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	SECADO RAPIDO AZUL BRILLANTE 19 LT CUBETA	1	1,699.00	1,699.00
IMPORTE CON LETRA: (MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 84/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$1,699.00
			I.V.A.	\$271.84
			TOTAL	\$1,970.84



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	ALTS
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OFICIO DE PETICION
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYQ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	---	--

PRISA

PINTA BIEN TU VIDA

BASF

We create chemistry



COREV

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

REC: [Redacted]

[Redacted]

Lugar de Expedición: 47600

Factura: FPD 4180

FECHA: 2/7/2020 13:30:26

TIPO DE 1 - Ingreso

COMPROBANTE:

Documento Válido

Cliente: U0648

Remisión: 5098

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R.F.C.: UGU250907MH5

AV. JUAREZ No. 976

Guadalajara Jalisco

COL.: CENTRO

C.P.: 44100

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Concepto/Descripción	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tapa poros	ESMALTE DE SECADO RAPIDO AZUL BRILLANTE 19 LT CUBETA	1,699.00	002 - IVA - 271.84	1,699.00

Importe total con letra

(MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 84/100 M.N.)

SUBTOTAL: \$1,699.00

LVA: \$271.84

TOTAL: \$1,970.84

Datos de pago

Forma de Pago: 99 - Por definir

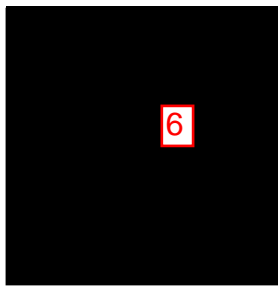
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Condiciones de Pago:

Cuenta de Pago:



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Efectos fiscales al pago	
612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio fiscal:	[Redacted]
No de Serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
CFDI Relacionado:	Tipo Relación: - CFDI Relacionado:
Fecha y hora de certificación:	Julio 2 2020 - 13:30:29

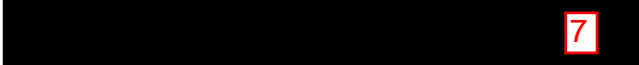
Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Pagaré: 4180

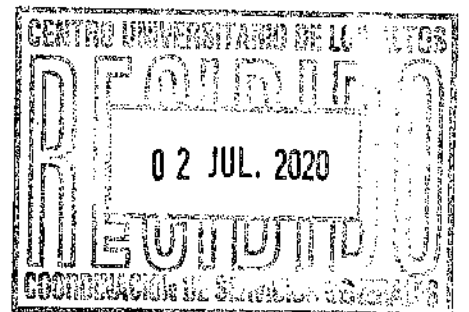
Por el presente pagaré reconozco (amos) deber y me (nos) obligo (amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me (nos) requiera de pago a MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO o a su orden el día 2/7/2020 señalado para su vencimiento la cantidad de: \$1,970.84. (MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 84/100 M.N.). Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y esta regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parra final y demás artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonara (mos) el rédito de 5 % mensual por todo el tiempo que este insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ellos se originen. Al mismo el otorgante se obliga en los términos del presente pagaré, por la persona que los suscribe, basta que quien lo firme sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el representante legal o dueño de la empresa otorgante.

OTORGANTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DOMICILIO: AV. JUAREZ No. 976
CIUDAD: Guadalajara Jalisco

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

02 JUL 2020

FIRMA:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/214/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

CONTENIDO

1	ESMALTE SECADO RAPIDO AZUL 19 LITROS	PZA	1
---	--------------------------------------	-----	---

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatitlán de Morelos, a 02 de 07 de 2020


ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.
- 10.- Datos y referencias bancarias

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, datos y referencias bancarias, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.